	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

RESOLUCIÓN No.
(2de Mayo de 2014)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° HSCJ 031-2014 para la recepción de ofertas para contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, que ejecuten actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, que se desarrollaran en las instalaciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta lo ordenado por la Junta Directiva del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en reunión de Abril 11 de 2014, y por la naturaleza del servicio a contratar, se somete al procedimiento de Convocatoria Pública, la contratación de la prestación de servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, que ejecuten actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, en especial las expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Junta Central de Contadores, actividades que se desarrollarían en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 30 de junio de 2018.

Que para la presente Convocatoria Pública HSCJ 031-2014, se asigna el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la presente vigencia 2014 por valor de DIESESIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$17.600.000) expedido por Presupuesto-Contabilidad., correspondientes a 6 meses restantes del año 2014, para cada año hasta completar los cuatro se emitirá un certificado de disponibilidad presupuestal

Que por el objeto y naturaleza de los mismos, dicha prestación configura un contrato de prestación de servicios que se celebra para garantizar la normalidad y continuidad de la prestación del servicio de salud de la Institución Hospitalaria.

Que la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús., solicita ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones para la contratación de servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, que ejecuten actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, en especial las expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Junta Central de Contadores, actividades que se desarrollarían en las instalaciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura de la Convocatoria Pública HSCJ 031-2014 para contratar la prestación de servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, que ejecuten actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, en especial las expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Junta Central de Contadores, actividades que se desarrollaran en las instalaciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús Para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2014 al 30 de junio de 2018.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	Código
		OFA -

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella debe enviarse a la Oficina de Presupuesto del Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno en Vía Gubernativa.


COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

LIA SUSANA CAMACHO TORRES
Gerente

Elaboró: Gloria Inés Dussan Saavedra
Aseora Oficina Jurídica

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

PLIEGO DE CONDICIONES

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS INFORMA QUE ESTA INTERESADO EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES (6) MESES PRORROGABLES HASTA COMPLETAR CUATRO AÑOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL CONTEMPLADOS EN LA LEY, LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES

El Hospital Sagrado Corazón de Jesús, mediante RESOLUCIÓN No. 202 del 2 Mayo de 2014, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. HSCJ -31 -2014 , para contratar la prestación de servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, para realizar actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, en especial las expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Junta Central de Contadores. El Revisor Fiscal que será elegido por la Honorable Junta Directiva del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, desarrollará actividades orientadas a practicar un examen de los Estados Financieros del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de los meses que comprenden la vigencia 2014, especialmente la Auditoría de estados financieros intermedios, estados financieros a fin de año y asuntos relevantes de la operación de la Institución, con el fin de emitir una opinión sobre los mismos de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y, ejercer las funciones de vigilancia y control a que está obligado el Revisor Fiscal conforme con lo establecido en el Decreto 410 de 1971 y demás normas sobre Revisoría Fiscal. El término de la vigencia del contrato de prestación de servicios profesionales será por Seis (06) meses de la vigencia 2014 y hasta completar cuatro años como lo establece la norma, conforme con lo establecido en el siguiente Pliego de Condiciones

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA HSCJ 031-2014

PROCESO DE SELECCION		
PLAZO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA		
Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección.	EL 2 de Mayo de 2014	Gerencia de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de JESUS
Publicación de la convocatoria	02 de Mayo de 2014	www.hospitalhormiga.gov.co , Pagina Institucional
Retiro del pliego de condiciones	Desde el 6 de Mayo de 2014 las 8:00 horas. hasta el 12 de mayo a las cinco de la tarde del mismo día	Secretaria de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA PUTUMAYO
Audiencia de Aclaración, Observaciones Precisión al Pliego de Condiciones	16 de mayo de 2014 a las tres de la tarde	Oficina Jurídica y de Contratación
Cierre y Entrega de Propuestas	Desde 20 de mayo de 2014 desde las 2:00 p.m. hasta las cinco de la tarde del mismo día.	Se recibirán en la Secretaria de la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA
Evaluación de las Propuestas	Desde el 21 al 26 de mayo de 2014	Oficina jurídica y de contratación


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADM IN SITRACION	C ó d i g o
		O F A -

Publicación Informe de Evaluación presentación observaciones	28 de Mayo de 2014 a las 8:00 Horas hasta el 30 de Mayo de 2014 a las cinco de la tarde	Todas las observaciones serán publicadas en la secretaria de la gerencia de la E.S. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS y en la página www.hospitalhormiga.gov.co
Respuesta a las solicitudes de aclaración u observaciones	6 de Junio de 2014 a las 2:00 de la tarde.	Se publicaran en la secretaria de la gerencia de la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS y en la página www.hospitalhormiga.gov.co
Presentación informe evaluación a la Junta Directiva para entrevista a los tres primeras propuestas seleccionadas.	11 de junio de 2014	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Entrevista a los tres primeras propuestas seleccionadas o a la seleccionada.	Desde el 11 al 18 de junio	Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Adjudicación	25 de junio de 2014	Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles a siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

LUGAR DE ENTREGA: El pliego de condiciones de la Convocatoria Pública estará disponible, en la fecha y hora señalada en el Pliego de condiciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las reglas de adjudicación de la Convocatoria Pública serán las consignadas en el Pliego de Condiciones.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1. OBJETO
- 1.2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
- 1.3. CONDICIONES GENERALES
- 1.4. A LOS VEEDORES CIUDADANOS
- 1.5. RECURSOS DISPONIBLES
- 1.6. TERMINO DE DURACIÓN
- 1.7. LUGAR
- 1.8. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
- 1.9. AUDIENCIA ACLARATORIA
- 1.10. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA
- 1.11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

CAPÍTULO II - CONDICIONES ESPECÍFICAS.

- 2.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADM INSTRACION	C ó d i g o
		O F A -

- 2.1.1. Inhabilidades e incompatibilidades para cotizar
- 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 2.2.1. Carta de presentación de la propuesta
 - 2.2.2. Documentos que deben acompañar la propuesta
- 2.3. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS
- 2.4. RETIRO DE PROPUESTAS
- 2.5. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

CAPÍTULO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA A COTIZAR
- 3.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA
 - 3.2.1. Propuesta Técnica
 - 3.2.2. Capacidad Técnica y Administrativa
 - 3.2.3. Experiencia del Proponente
 - 3.2.4. Acreditación Experiencia del Personal
 - 3.2.5. Tiempo Disponible 3.2.6. Valor de la Propuesta


CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA SELECCION OBJETIVA

- 4.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .
- 4.2. DISPONIBILIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN .
- 4.3. VARIABLES DE ADMISIBILIDAD: (EL RESULTADO SERÁ: CUMPLE - NO CUMPLE)
 - 4.3.1. Aspectos Jurídico
 - 4.3.2. Aspectos Financieros
 - 4.3.3. Eliminación de las Propuestas
- 4.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 4.4.1. Factores de Evaluación
 - 4.4.1.1. Propuesta Económica
 - 4.4.1.2. Organización Administrativa
 - 4.4.1.2.1. Capacidad Técnica y Administrativa
 - 4.4.1.2.2. Gestión de Calidad
 - 4.4.1.3 Experiencia del Proponente
- 4.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

CAPÍTULO V - ADJUDICACIÓN

- 5.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - 5.1.1. Adjudicación
 - 5.1.2. Plazo de Adjudicación
- 5.2. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA
- 5.3. NOTIFICACIÓN
- 5.4. CONDICIONES GENERALES
- 5.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
 - 5.5.1. Pólizas de Garantía
 - 5.5.2. Modificación y Terminación Unilateral del Contrato
 - 5.5.3. Liquidación

¡El Hospital Amigo!

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

- 5.5.4. Liquidación unilateral
- 5.5.5. Supervisión
- 5.5.6. Cesión
- 5.5.7. Forma de pago
- 5.6.- CORRESPONDENCIA

1.1. OBJETO

Por autorización de la Honorable Junta Directiva, el Hospital Sagrado Corazón de Jesús., solicita ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones requeridas en los pliego de condiciones para la contratación de los SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES DEL AÑO 2014 y hasta completar cuatro años. PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL CONTEMPLADOS EN LA LEY, LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS


1.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES.

- 1.2.1. El proceso materia de la Convocatoria Pública, será: PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL.
- 1.2.2. Las firmas interesadas en presentar propuestas deberán tener Oficina Principal, Sede o Agencia en la ciudad de la Hormiga- Valle del Guamuez Putumayo, con anterioridad de un año de constituida antes de la convocaría, con estructura organizacional y administrativa que le permita el cumplimiento del objeto a contratar en los términos y condiciones requeridos por el Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Este requisito será verificado con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de La Hormiga - Valle del Guamuez Putumayo.
- 1.2.3. Si es persona Natural, preferiblemente de la región, Ser Contador Titulado y contar con tres años de experiencia en el sector salud, haber ejercido como Contador en Instituciones de la Salud.

1.3. CONDICIONES GENERALES.

- Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida:
- Leer cuidadosamente el contenido del presente pliego de condiciones, sus adendas si las llegare a haber y la minuta del contrato.
- Se entiende que con la presentación de la oferta, los proponentes se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la Ley, las normas y reglamentaciones que regulen la materia, así como lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- La totalidad de la oferta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio, con un índice o tabla de contenido y debidamente foliados.
- La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido del pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar los servicios a contratar; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Certificado expedido por la Junta Central de Contadores sobre antecedentes disciplinarios fallados y/o investigaciones en curso de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal y de la firma.
- Tratándose de personas jurídicas, estas deberán indicar el nombre de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal, y deberán aportar, además de la copia de la matrícula profesional de contadores públicos, una

¡El Hospital Amigo!

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINISTRACION	Código
		OFA -

certificación expedida por la Junta central de Contadores en la cual conste que no se adelanta en su contra ninguna investigación y que no existen antecedentes en la hoja de vida de quienes se vayan a desempeñar como revisor principal y como suplente (Anexar hojas de vida)

- Hojas de vida de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal y su equipo de trabajo, con indicación de la experiencia, formación académica y fotocopia de su matrícula profesional de contadores públicos.
- El oferente, debe examinar cuidadosamente los términos de invitación, cuyas estipulaciones constituyen el conjunto de las reglas del proceso de selección y adjudicación, así como, hacen parte del contrato a celebrarse con el o los adjudicatarios.
- Corresponde a todo oferente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para formular la oferta, con base en su propia información, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique.
- La oferta que presente todo oferente, debe ceñirse a cada uno de los aspectos de estos términos de invitación, para que pueda ser tenida en cuenta en la evaluación y eventual adjudicación.
- El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones de ley de acuerdo con su naturaleza societaria. Adicionalmente, su personal, trabajadores y/o asociados, según el caso, deberá contar con todas las prestaciones de ley y tener cobertura legal en seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- El presente pliego de condiciones, contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el presente proceso, el cual, junto con el contrato que se celebre, se registrará por las normas del Derecho Privado y el Acuerdo 03 de 2010, de la Junta Directiva del Hospital que contiene el Reglamento Interno de Contratación.

1.4. A LOS VEEDORES CIUDADANOS

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual, postcontractual del presente proceso contractual, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Gerencia del Hospital Sagrado Corazón de Jesús o ante los organismos de control del estado; como también podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de la presente Convocatoria, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

1.5. RECURSOS DISPONIBLES

El presupuesto oficial para la contratación de la prestación de los servicios objeto de la Convocatoria Pública corresponde a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000), pagaderos en cuotas mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000). Según Certificado de Disponibilidad presupuestal 2014000379 Código 2101020102 expedido el 2014/04/14 - División de Presupuesto y Contabilidad para efectos del mismo, para lo concerniente a la vigencia del 2014.

1.6. TÉRMINO DE DURACIÓN.

Se aclara que el término de duración del contrato que se suscriba, será de Seis (6) meses, contado a partir de la fecha de firma y legalización del mismo.

Para las vigencias del 2015 en adelante se sacará cada año las disponibilidades correspondientes a cada vigencia o año fiscal


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

1.7. LUGAR.

El servicio debe prestarse en el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, ubicado en el Valle del Guamuez la Hormiga – Putumayo

1.8. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES.

El pliego de condiciones podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de la Gerencia del HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, en los plazos fijados en el cronograma.

El pago del Pliego de Condiciones será entregado de 2 a 5 de la tarde, de manera personal a quien va a prestar la oferta o por el representante legal si es persona jurídica, no se enviara por fax ni por ningún otro medio electrónico o conocido.

1.9. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA

El plazo para presentar oferta será el fijado en el cronograma del presente pliego, fecha en la cual se hará el cierre de recepción de propuestas.

1.10. AUDIENCIA ACLARATORIA.

La Audiencia Aclaratoria, para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones, se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar fijado en el cronograma, en el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

1.11. RÉGIMEN JURÍDICO.

En materia de elección de Revisor Fiscal, el artículo 232 de la Ley 100 de 1993, estableció: "ARTÍCULO 232. OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. A las Instituciones prestadoras de servicios de Salud se les aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 225, 227 y 228 de que trata la presente Ley, de acuerdo con la reglamentación que se expida para el efecto. El Ministerio de Salud definirá los casos excepcionales en donde no se exigirá la revisoría fiscal."

Por su parte, el artículo 228 (ibídem), aplicable a las E.S.E e IPS públicas, conforme con lo dispuesto en el artículo anterior, señala con relación al Revisor Fiscal de las Empresas Promotoras de Salud, lo siguiente: "ARTÍCULO 228. REVISORÍA FISCAL. Las Entidades Promotoras de Salud, cualquiera sea su naturaleza, deberán tener un revisor fiscal designado por la Asamblea General de Accionistas, o por el órgano competente. El revisor fiscal cumplirá las funciones previstas en el libro II, título I, capítulo VII del Código de Comercio y se sujetará a lo allí dispuesto sin perjuicio de lo prescrito en otras normas.

Código del comercio, ley 43 de 1990, Ley 1474 de 2011, expresan los lineamientos para el Revisor Fiscal.

CAPÍTULO II CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

Para participar en la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINISTRACION	Código
		OFA -

Las firmas interesadas en presentar propuestas deberán tener Oficina Principal, Sede o Agencia en la ciudad de la Hormiga- Valle del Guamuez Putumayo, con anterioridad de un año de constituida antes de la convocaría, con estructura organizacional y administrativa que le permita el cumplimiento del objeto a contratar en los términos y condiciones requeridos por el Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Este requisito será verificado con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de La Hormiga - Valle del Guamuez Putumayo.

Si es persona Natural, preferiblemente de la región, Ser Contador Titulado y contar con tres años de experiencia en el sector salud, haber ejercido como Contador en Instituciones de la Salud.

Las ofertas presentadas deberán estar suscritas por el Representante Legal, con facultades específicas y vigentes para contratar y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta.

2.1.1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA OFERTAR .

Podrán participar en la presente convocatoria las personas Naturales, jurídicas o uniones temporales, en las cuales no se tipifique alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y la Ley.

2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA .

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos materia de los pliego de condiciones y deberán contener además de los requisitos y documentos necesarios para soportar la información suministrada, como mínimo los descrito en el numeral 2.2.2

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA :

Esta debe ser diligenciada en forma clara y en idioma castellano por el oferente. Deberá ser suscrita por el Representante Legal, con facultades para ello, igualmente si es persona natural debe estar firmada por su puño y letra. El proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del contrato, y que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital y terceros por los perjuicios que ocasione. Además la carta de presentación de la propuesta deberá contener:

- a) Indicación de la cantidad de folios en números y letras.
- b) El valor total de la propuesta tanto en números como en letras, incluido el impuesto a las Ventas, de causarse este gravamen.
- c) El tiempo de validez de la oferta especificado en días, tanto en números como en letras, cuyo término no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario

2.2.2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA .

- Carta de Presentación, en donde se declare bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y en la Ley.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica
- Fotocopia del RUT, Vigente a 2013
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural
- Certificación de las facultades otorgadas al Representante Legal para contratar en la cuantía señalada, en caso de requerirse.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

- En el evento de ser Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar los siguientes documentos: - Indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. - Suministrar Acta de Constitución Consorcial o de Unión Temporal. I. - Designar la persona que, para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad. - Las personas o firmas que integren el Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales o acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia como si fueran a participar en forma independiente. - La propuesta deberá estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el documento que lo acredite como tal. - Los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización expresa del Hospital y en ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal. - El objeto social de por lo menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe corresponder al objeto de la invitación. - La capacidad de contratación del Consorcio o Unión Temporal será igual a la suma de las capacidades de cada uno de sus integrantes.
- Póliza de seriedad de la propuesta en equivalente al 10% del valor de ella, por un término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria., tomado como monto los honorarios de seis meses.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado (Ley 190 de 1995.) tanto de la persona jurídica como del Representante Legal de la empresa o de la persona Natural
- Estados Financieros Básicos (balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de cambios en la situación financiera) y dictamen a diciembre 31 de 2013, debidamente firmados por el Contador o Revisor Fiscal cuando haya lugar y el Representante Legal. Si es persona jurídica.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de la Entidad proponente, donde acredite encontrarse a la fecha a paz y salvo con las obligaciones atinentes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y aportes parafiscales, fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Si es persona jurídica.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de la firma de contadores y del Revisor Fiscal principal y suplentes
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría
- Certificado de Procuraduría en donde se demuestre que no está inhabilitado
- Certificado Judicial
- Afiliación a Seguridad Social

EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, en cumplimiento de la Ley, Doctrina y Jurisprudencia vigente sobre la materia, podrá requerir a determinado (s) proponente (s) para que subsanen omisiones o errores puramente formales en que hayan incurrido en la presentación de los documentos antes mencionados.

La ausencia de requisitos necesarios, para la comparación de las propuestas, será causal para no proceder a su evaluación

2.3. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El valor de la propuesta será en pesos Colombianos, se presentará en idioma castellano, junto con los documentos que la acompañan, en original y una (1) copia debidamente LEGAJADAS, FOLIADAS Y RUBRICADAS EN CADA PÁGINA, en sobres cerrados y sellados, marcados exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora del día fijado para el cierre de la invitación. La propuesta deberá ser suscrita por el Oferente o Representante Legal del oferente y deberá contener un ÍNDICE en el que se identifique en forma clara cada documento de la oferta y folios que corresponden.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADM INSTRACION	C ó d i g o
		O F A -

Con la firma y presentación de la propuesta el oferente declara bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que tratan el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y Acuerdo N° 03 de 2010. Asimismo, el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, podrá realizar visita de observación y comprobación sobre la organización y funcionamiento del Proponente, en el evento que sea persona jurídica, con el fin de efectuar las verificaciones correspondientes, dentro de los términos de la propuesta presentada.

Las copias de la oferta deberán corresponder exactamente a la original y se presentarán en sobres sellados, separados y debidamente identificados.

No se aceptan ofertas o propuestas enviadas por correo y en ningún caso las extemporáneas, igualmente, no se aceptarán propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial.

No se considerarán las propuestas u ofertas cuyos documentos presenten TACHADURAS, BORRONES, RASPADURAS O ENMIENDAS, que hagan dudar de las condiciones de la oferta, especialmente en precio, plazo y fecha o las presentadas en forma incompleta.

En el evento de causarse el Impuesto al Valor Agregado IVA, de acuerdo con la Legislación Tributaria vigente, el proponente lo indicará en su oferta.

Los sobres que contengan la oferta deben estar cerrados, sellados y dirigidos así:

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. CONTENIDO: PROPUESTA A LA CONVOCATORIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL CONTEMPLADOS EN LA LEY, LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

PROPONENTE: _____

ORIGINAL _____ COPIA N° _____ NUMERO DE FOLIOS _____

La oferta debe tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Convocatoria Pública.

2.4. RETIRO DE PLIEGO

Los proponentes deberán solicitar de manera personal el retiro de los pliegos en las fechas y hora previstas para el cierre de la convocatoria y apertura de las propuestas, las cuales serán devueltas, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto oficial de apertura de propuestas.

2.5. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente pliego. Los proponentes podrán presenciar la apertura de las ofertas por sí mismos o por intermedio de apoderado. En la diligencia de apertura se leerá en voz alta el nombre de cada uno de los proponentes, el número de folios de la propuesta y se levantará un acta en la cual se consignarán como mínimo los siguientes datos:

- > Número de identificación de la Convocatoria Pública y fecha de cierre.
- > Nombre de los proponentes.
- > Valor de la propuesta.
- > Constancia sobre la indicación del número de folios.
- > Garantía de seriedad de la propuesta.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA A OFERTAR.

Invitar a todas las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS a presentar propuestas para la elección por parte de la Honorable Junta Directiva del Hospital Sagrado Corazón de Jesús., de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente y, una vez electo, se suscribirá contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, cuyo objeto será, entre otros, realizar actividades propias de revisoría fiscal contemplados en la ley, las normas y reglamentaciones vigentes, en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, por el término de Seis (6) meses contado a partir de la suscripción del contrato inicialmente y hasta completar cuatro años.

3.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

El oferente debe presentar propuestas para el desarrollo del objeto de esta convocatoria así:

3.2.1. PROPUESTA TÉCNICA:

El oferente deberá presentar una propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, para realizar actividades propias de revisoría fiscal contempladas en la ley, las normas y reglamentaciones vigentes, en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

3.2.2. CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá incluir en su propuesta un organigrama específico para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, la forma como está organizado y manifestar los recursos humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Se aclara que el revisor fiscal podrá contar con los auxiliares o colaboradores que considere del caso para el cabal cumplimiento de su labor, contratado y remunerado libremente por este. No obstante lo anterior, la empresa asignará los muebles y elementos necesarios para el desarrollo de su actividad, los cuales estarán debidamente protegidos y bajo su entera responsabilidad. Una vez terminada su gestión, deberá hacer entrega formal de dichos bienes devolutivos y solicitar su paz y salvo ante el funcionario competente

3.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Contar con tres años de experiencia en el sector salud, haber ejercido como Contador en Instituciones de la Salud igualmente como mínimo tres años.

Desempeño del cargo de la Revisoría Fiscal, Controles Internos, Contralorías y funciones afines en Organizaciones cuyo objeto sea el Manejo de los servicios de salud o en otras entidades públicas o privadas donde haya desempeñado cargos relacionados con Control Fiscal, Controles Internos o funciones afines o haber sido funcionario de altos niveles de dirección, con una experiencia no inferior a seis (6) meses. Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado en el Contrato
- Cumplimiento del contrato.
- Término de vigencia o duración.
- Cuantía del Contrato.
- Certificación de satisfacción por parte de la Entidad contratante.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

3.2.4. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL SI LO OFRECE

El proponente deberá tener un archivo propio, de fácil acceso para el Hospital Sagrado Corazón de Jesús donde reposaran los nombres y hojas de vida de sus colaboradores, trabajadores o asociados con quienes desarrollará y administrará el Contrato de Prestación de Servicios que se suscriba con el Hospital, con las siguientes especificaciones:

- Perfil Profesional.
- Formación Académica.
- Experiencia y tiempo de vinculación con el proponente.
- Copia de los documentos que certifiquen los ítems anteriores.

3.2.5. TIEMPO DISPONIBLE:

El oferente debe indicar en su propuesta el tiempo en días mínimos de dedicación exclusiva que tiene previsto destinar al ejercicio de las labores a contratar.

3.2.6. VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor total de la propuesta que el oferente presente, no podrá exceder de la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000), incluido IVA, pagaderos en cuotas mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA SELECCION OBJETIVA

4.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

La evaluación consiste en la verificación de las variables de ADMISIBILIDAD (jurídica y financiera) por parte del Comité Técnico Evaluador designado por la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS y la evaluación de los demás factores (Propuesta Económica, Experiencia y disponibilidad de tiempo de dedicación) será a cargo de la Comisión que para tal efecto designe la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Quienes elaborarán un informe consolidado de lo evaluado, el cual será presentado en sesión de Junta Directiva para la entrevista. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. El Hospital podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas: aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de carácter formal, de las ofertas sin que por ello pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su oferta.

4.2. DISPONIBILIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que el régimen aplicable en materia contractual, conforme a lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el derecho privado, el informe de evaluación de las propuestas se dará a conocer en las fechas y conforme lo estable el cronograma del pliego de condiciones

4.3. VARIABLES DE ADMISIBILIDAD: (EL RESULTADO SERÁ: CUMPLE - NO CUMPLE)

Serán tenidos en cuenta los oferentes que cumplan con lo siguiente:


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADM INSTRACION	C ó d i g o
		O F A -

4.3.1. ASPECTOS JURÍDICO :

Se verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Ley y en especial en los pliego de condiciones. La evaluación jurídica no genera puntaje alguno, pero es necesaria e indispensable para que la oferta pueda ser considerada en la parte técnica, económica. En tal virtud, la propuesta que no cumpla con los requisitos legales señalados, no será evaluada.

4.3.2. ASPECTOS FINANCIEROS .

Los aspectos financieros se analizarán para verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos, teniendo en cuenta indicadores financieros y el capital de trabajo, calculados con base en los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2013:

INDICADOR VALOR ENDEUDAMIENTO TOTAL (%) : Pasivo total Activo total Máximo 60.0% PRUEBA ACIDA : (Activo Cte – inventario) Pasivo cte Mínimo 1.0 ÍNDICE DE OPERATIVIDAD (%): Capital de trabajo Valor de la propuesta Mínimo 50.0% Donde: Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente . Si es persona Jurídica.

4.3.3. ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS., eliminará las propuestas que se presenten con incumplimiento de los requisitos que a continuación se enuncian. En consecuencia dichas propuestas no serán tenidas en cuenta en el trámite de la solicitud a cotizar, ni serán estudiadas, analizadas ni valoradas.

i) Cuando la documentación requerida se presente incompleta o no reúna los requisitos exigidos en los pliego de condiciones u omite cualquier información solicitada.

ii) En este caso se entiende que la omisión de los documentos o información se refiere a los que constituyen elementos necesarios para evaluar la propuesta y no a los requerimientos formales. En caso de faltar algún documento o información, el Comité Evaluador, que para estudio de esta Convocatoria Pública designe la Gerencia, determinará si es un documento necesario para evaluar la propuesta, dejando constancia escrita en acta motivada.

iii) Cuando el proponente no tenga capacidad legal para contratar o cuando se encuentre inhabilitado o exista alguna incompatibilidad para contratar con EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

iv) Cuando tratándose de persona jurídica, ésta no reúna los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones, o su representante legal no tenga autorización suficiente para presentar la propuesta.

v) Cuando la propuesta en sus aspectos de fondo no este ajustada a los pliego de condiciones.

vi) Cuando se compruebe falsedad en los documentos o en las informaciones suministradas.

vii) En los demás casos previstos en el presente documento, cuando el proponente si es persona Natural se le compruebe falsedad en los documentos aportados.

Viii) Para todos los casos de eliminación se requiere un informe del Comité evaluador.

Estas obligaciones aplicarán a cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales, en el evento en que el proponente lo sea.

4.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .

EL HOSPITAL EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, evaluará las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, a través del Comité Evaluador designado por la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, con base en los factores que a continuación se individualizan:


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

4.4.1.- FACTORES DE EVALUACIÓN Las propuestas serán evaluadas con los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

- Propuesta debidamente presentada 10 Puntos
- Organización Administrativa (Capacidad Técnica y Administrativa referente al Recurso Humano asignado al trabajo a desarrollar) 2 Puntos
- Experiencia del Proponente 40 puntos discriminados así:
 - ✓ Experiencia como Contador Público en empresas del sector salud 30 puntos
 - ✓ Experiencia como revisor fiscal o Control Interno Diez 10 puntos.
- PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta que presente el menor precio obtendrá el máximo puntaje de Ocho (8) puntos

Nota: Inicialmente se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el presupuesto oficial.

- Residir o comprometerse a vivir en la jurisdicción sede de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, veinte 20 Puntos, lo cual se comprobara con la manifestación expresa en la presentación de la propuesta y o con certificado expedido por autoridad administrativa del municipio.
- Disponibilidad del tiempo para el cumplimiento del contrato Veinte 10 puntos.
- PLAN DE TRABAJO El proponente presentará un plan de trabajo en el cual se incluirá las diferentes actividades a realizar con las diferentes áreas a auditar, disponibilidad y dedicación de tiempo y personal con el que contará para realizar la función de revisoría Fiscal, al igual que el cronograma semanal de actividades a realizar. Diez puntos
- ENTREVISTA: diez 10 puntos

Para un total de 100 puntos, el comité evaluador evaluara dejando pendiente solo la entrevista la cual estará a cargo de la Junta Directiva.

El HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, hará la respectiva comparación de valores y propuestas teniendo en cuenta los criterios enunciados en el presente Pliego de Condiciones.

Con el fin de facilitar el examen, evaluación, ponderación y comparación de ofertas, el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, en cualquiera de las etapas anteriores y antes de la adjudicación, podrá solicitar a los proponentes, las aclaraciones o informaciones que considere necesarias y que no violen o modifiquen las bases de la convocatoria ni la igualdad de los proponentes. Las respuestas se deberán enviar por escrito, se limitarán a los puntos solicitados, y en ningún caso la aclaración o información solicitada podrá ser pretexto para alterar o modificar la oferta.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento de presentarse empate entre dos o más proponentes el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS procederá de la siguiente manera:

- Se adjudicará al proponente que haya obtenido el máximo puntaje respecto de la residencia en el lugar de la sede.
- Si persiste el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en disponibilidad.
- Si aun así el empate persiste, la decisión la tomará la Junta Directiva


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

CAPÍTULO V ADJUDICACIÓN

5.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

5.1.1. ADJUDICACIÓN.

El Comité Técnico Evaluador designado por la gerencia de la HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, presentará a dicho Organismo Directivo, un informe detallado sobre el resultado de la convocatoria, con las calificaciones de la evaluación realizada, para que la Junta Directiva de la EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Proceda a las entrevistas a las tres mejores propuestas si solo se presentan dos o menos de dos de igual forma se realizara entrevista por la Junta Directiva.

5.1.2. PLAZO DE ADJUDICACIÓN.

Se cumplirán todos los requisitos establecidos para tal fin en el pliego

5.2. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA.

El Hospital, podrá declarar desierta la convocatoria cuando se tipifiquen los eventos que sobre el particular consagra la ley. Igualmente, cuando antes de su selección existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable a la entidad.

5.3. NOTIFICACIÓN.

La notificación de la Resolución de adjudicación, se hará personalmente al oferente favorecido y se comunicará a los no favorecidos dentro de los tres (3) días siguientes a la selección y adjudicación.

5.4. CONDICIONES GENERALES.

Todas las condiciones y criterio de evaluación y adjudicación entrarán a formar parte integral del contrato o contratos que se celebren en desarrollo de la presente Convocatoria.

Todas y cada una de las condiciones del presente pliego de condiciones son de estricto cumplimiento por parte de los proponentes. El incumplimiento de una o varias de las condiciones exigidas, genera la inadmisibilidad de la propuesta o su rechazo si es el caso.

Cuando por cualquier circunstancia, los oferentes no llenen los requisitos para participar o las condiciones exigidas para contratarlos, es entendido que éstos no adquieren ningún derecho y correlativamente el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS no asume ninguna Responsabilidad en el caso.

5.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El contrato se perfeccionará a la fecha de suscripción del mismo por parte del HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS y el proponente escogido. Las cláusulas de los contratos guardarán completa concordancia con los aspectos establecidos en el pliego de condiciones, los que figuren en la respectiva oferta y demás que en razón del proceso a contratar deban ser tenidos en cuenta.


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle de Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

Los costos del contrato, la póliza de garantía única que exige la Ley y demás obligaciones que se lleguen a causar serán a cargo del contratista.

5.5.1. PÓLIZAS DE GARANTIA .

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asuma el contratista por medio del contrato, éste se obliga a constituir, a favor del HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS., en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o entidad bancaria legalmente establecida en el país, la cual deberá ser aportada con su respectivo certificado de expedición otorgado por la Compañía Aseguradora, la garantía única de cumplimiento, la cual deberá cubrir los siguientes riesgos: 1) Póliza Garantía Única de Cumplimiento: Su cuantía es del diez (10%) por ciento del valor del presente contrato, y el término será por el correspondiente al plazo pactado y cuatro (4) meses más. 2) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Su cuantía es igual al cinco (20%) por ciento del valor del contrato, y su término será el correspondiente al plazo pactado y tres (03) años más. 3) Igualmente, se constituirá una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Su cuantía es del veinte (20%) por ciento del valor del presente contrato, y el término será por el correspondiente al plazo pactado y seis (6) meses más. Estas garantías serán aprobadas por la Profesional Universitaria de la E.S. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

5.5.2.- MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. De conformidad con el acuerdo 03 de 2010, de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS serán causales de modificación y terminación unilateral, para evitar la paralización o afectación grave del servicio de salud durante la ejecución del contrato; cuando las exigencias del servicio público lo requieran, o la situación de orden público lo impongan, por muerte o incapacidad física permanente del contratista si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista, por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista, por cesación de pagos concurso de acreedores o embargo judicial del contratista que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato

5.5.3 LIQUIDACIÓN .

El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, cuando exista una causal para la terminación, o a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes podrán acordar los ajustes, revisiones, y reconocimientos a que haya lugar, y se establecerán los saldos pendientes a cobrar si los hubiere, ello con el fin de poder declararse a paz y salvo. La liquidación se hará de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 03 de 2010.

5.5.4. LIQUIDACIÓN UNILATERAL .

Si el CONTRATISTA no se presenta al acto de liquidación o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible de los recursos de reposición.

5.5.5. SUPERVISIÓN. El Hospital designará al Supervisor del contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, para efectuar el respectivo control y seguimiento del mismo.

5.5.6. CESIÓN .

El oferente a quien se le adjudique el contrato materia de la convocatoria, no podrá ceder el respectivo contrato ni las obligaciones adquiridas en virtud del mismo, ni el derecho económico que le representa el mismo, sin la previa y


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION	C ó d i g o
		O F A -

expresa autorización del Hospital, quien se reserva el derecho y las razones que le asistan para negar eventualmente la cesión.

5.5.7. FORMA DE PAGO .

La E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. se obliga a pagar el valor del presente contrato, en la ciudad de la Hormiga- Valle del Guamuez- Putumayo, por mensualidades vencidas previa presentación de la correspondiente Acta de Supervisión certificando el cumplimiento de las labores contratadas, suscrito por el Supervisor designado y constancia de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y pago de aportes parafiscales y los demás trámites administrativos a que haya lugar por parte del CONTRATISTA .

5.6.- CORRESPONDENCIA .


Toda la correspondencia de los proponentes cotizantes, deberá ser enviada a la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, ante la secretaria de Gerencia .

LIA SUSANA CAMACHO TORRES
Gerente

Proyecto y reviso/Gloria Inés Dussan Saavedra
Aseora Jurídica

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488
Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION</p>	Código
		OFA -

CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA

LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 1510 DE 2013, SE PERMITE PUBLICAR INVITACIÓN DEL PROCESO: **CONVOCATORIA PÚBLICA N° HSCJ 031-2014 para la recepción de ofertas para contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, que ejecuten actividades propias de Revisoría Fiscal contempladas en la Ley, las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia, que se desarrollaran en las instalaciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús**

Por lo anterior se convoca a las personas naturales, jurídicas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, que estén interesadas en ejercer el control ciudadano en el proceso de contratación antes mencionado; en cumplimiento del artículo 9 del decreto 2170 de 2002 y del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la Oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Fijado en el Valle del Guamuez, E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, el 2 de mayo de 2014

LIA SUSANA CAMACHO TORRES

Gerente


¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo

 <p>ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús</p>	<p>HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ADMINSITRACION</p>	<p>Código</p>
		<p>OFA -</p>

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez – Putumayo